

6. Recursos Humanos para la Gestión del Riesgo			
Equipo de profesionales y técnicos con experiencia en la reducción de riesgos.			
7. Sistema de Información para la Gestión del Riesgo.			
Se dispone de información de base para la Gestión del Riesgo.			
Se produce información de riesgo.			
Se utiliza la información para definir líneas estratégicas, programas y proyectos en el Municipio.			
8. Sistematización de la información existente en materia de riesgo.			
Se dispone de Inventario sobre Desastres.			
Inventario de instituciones y organismos que trabajan la temática de Gestión del Riesgo.			
Se dispone de Estudios sobre Análisis de Amenazas (mapa indicativo de amenazas y sistios críticos).			
Existencia de Estudios sobre Análisis de Vulnerabilidad.			
Existencia de Estudios sobre Riesgos y Medidas de Prevención/Mitigación.			
Existencia de Estudios de Ordenamiento territorial.			
B. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES			
Existencia de Programas de Sensibilización y Capacitación a la población sobre GR.			
Equipo Técnicos Municipal capacitados en Amenazas, Vulnerabilidad, Riesgos y medidas de Reducción de Riesgos.			
Miembros del Comité de Desarrollo Municipal (CDM) capacitados/as en Análisis de Riesgos y Medidas de Reducción de Riesgos, trabajando en Prevención y Mitigación.			
Existe un COMUPRED capacitado, equipado y trabajando en Preparación y Respuesta.			
Población sensibilizada en los riesgos y medidas de Prevención y Mitigación.			
Municipio capacitado para incorporar la Gestión del Riesgo en la Planificación Municipal.			
Foros de Intercambios de experiencias intermunicipales en temas relacionados con reducción de riesgos.			
C. PROCESOS DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL			
Municipio cuenta con Planes de Desarrollo			
Existencia de Planes de Desarrollo que consideran los riesgos.			
Se priorizan en el Plan de Inversión Municipal los programas y proyectos que consideran los riesgos.			
Municipio cuenta con Plan de Ordenamiento Territorial.			
Municipio cuenta con Plan de Ordenamiento territorial orientados a la Reducción de Riesgo.			
Municipio aplica y da seguimiento a los Planes de Ordenamiento Territorial orientados a la Reducción de Riesgos.			
Municipio cuenta con Planes de Contingencia actualizados.			
Existen Planes de Respuesta Municipales y Comunitarios.			
Existen Sistemas de Alerta Temprana para las amenazas que se pueden vigilar localmente.			

D. ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
Existe y se aplica un Ordenamiento Territorial tomando en cuenta las Amenazas, Vulnerabilidades y Riesgos.			
Ordenamiento y regulación del uso del territorio, tomando en cuenta la reducción de riesgo.			
Medidas para Vigilancia y control del aprovechamiento del territorio para futuro crecimiento urbano.			
Planes de Ordenamiento Territorial.			
Estudio o evaluaciones de riesgo detallados en las áreas donde se realizarán obras en el Municipio.			
Existencia de un sistema de vigilancia y control para evitar la construcción de viviendas en las zonas amenazadas.			
Se fomenta la aplicación de buenas prácticas de construcción adaptadas a las condiciones de riesgos (aplicación de incentivos y desincentivos)			
Zonificación del uso del suelo, usos adaptados a las potencialidades y limitantes del territorio.			
Identificación de zonas habitables seguras.			
Legalización de propiedades, permitiendo construir con materiales de construcción de mejor calidad y hacer obras de mitigación.			
Código de la construcción para la construcción de viviendas adaptado a las amenazas existentes.			
Programa de capacitación y formación a técnicos municipales y ciudadanía sobre Código de la construcción y uso de materiales de apropiados.			
Mecanismos de control y vigilancia que garanticen el cumplimiento del uso del suelo.			
Implementación de obras de mitigación (diques, estructuras de desviación de materiales de deslizamientos, muros de contención, etc.)			
Ordenanzas Municipales relacionadas a la prohibición de asentamientos humanos en áreas peligrosas.			
Reglamentación de permisos de construcción.			
E. AMBIENTAL			
Existe una Gestión Ambiental adecuada para prevenir el aumento de los Riesgos.			
Implementación de planes de recuperación de suelos y capacidad agroproductiva mediante la ejecución de plan de repoblación utilizando especies energéticas.			
Existencia de Políticas y programas de tratamiento integral de cuencas: reforestación, cultivos sostenibles, acondicionamiento de cauces, etc.			
Existencia de Programa de Manejo Integral de Microcuenca			
Implementación de obras de conservación de suelos.			
Prácticas adecuadas de cultivos (diversificación).			
Medidas de manejo del agua (conservación y aumento de las fuentes de agua).			
Reforestación.			
Nota: Los indicadores señalados con color canela, se consideran los más relevantes.			
<p>Elaboración: Sandra Zúñiga y Laura Acquaviva, a partir de la experiencia desarrollada en el Proyecto <i>“Apoyo a la Gestión Local del Riesgo en seis municipios de Nicaragua”</i> y del Diplomado y Talleres Réplicas desarrollados en el marco del Proyecto <i>“Formación de Recursos Humanos para la Integración del SINAPRED”</i>. Asimismo, se han recuperado los aportes del Equipo Interinstitucional (SE-SINAPRED, INIFOM, AMUNIC, COSUDE, AMUNSE, AMUDE, CARE, AYUDA EN ACCIÓN, entre otros). Febrero, 2004.</p>			
<p>Esta propuesta de Indicadores Mínimos, fue elaborada con el propósito de avanzar hacia la operativización de la incorporación del riesgo como eje transversal del proceso de Planificación y Gestión Municipal.</p>			